INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Suspensión temporal de las elecciones #Ayuntamientos2020

A continuación, te explicamos los datos más importantes que debes conocer sobre este tema.

1.- La Organización Mundial de la Salud informó que el virus SARS-COV2, conocido como Coronavirus que causa la enfermedad denominada COVID-19, tiene la naturaleza de ser un patógeno del cual a la fecha no existe vacuna, el 11 de marzo de 2020, lo calificó como pandemia por la cantidad de defunciones, casos de contagio y número de países involucrados. En este sentido, el 30 de marzo la Secretaría de Salud del Gobierno de la República a través del Consejo de Salubridad General declaró emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia generada por este virus y ordenó medidas extraordinarias en materia de salubridad general con el propósito de prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión de la pandemia.

2.- Por todo lo anterior, el 01 de abril, el Consejo General del INE ejerció su facultad constitucional de atracción para efecto de **suspender temporalmente** el **desarrollo** de los **procesos electorales** locales de **Coahuila** e **Hidalgo**, incluida la celebración de la Jornada Electoral, así como:

Los registros de planillas: Debido a que miles de ciudadanos solicitan su registro, entregan documentación y se establecen contacto directo con el funcionariado de los OPLE´s

El periodo de campañas: Debido a que se organizan eventos públicos, actividades proselitistas y el acercamiento directo de candidatas y candidatos con la ciudadanía, lo cual es fundamental para dicha etapa

Jornada Electoral: En este día, la ciudadanía deberá acudir a las urnas en total libertad, en un marco de seguridad y con la confianza de que su voto será respetado

3.- En uso de sus facultades, el **Consejo General del IEEH** declaró **suspendidas temporalmente** las acciones, actividades y etapas que tienen que ver con el desarrollo del Proceso Electoral, tales como:

- **Aprobación de porcentajes de apoyo ciudadano para aspirantes a una Candidatura Independiente.**
- **Fecha para el registro de las planillas de candidatas y candidatos de Partidos Políticos, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes.**
- **Definición, organización y desarrollo de los 84 debates entre contendientes.**
- **Fecha para el inicio del periodo de campañas políticas.**
- **Trabajos relacionados con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), entre otras.**

4.- El Proceso Electoral Local **NO SE CANCELA** sino que se **SUSPENDE TEMPORALMENTE.**

5.- Entonces, ¿cuándo se reanudarán las elecciones?
En el momento en que el INE, junto con las autoridades de salud estimen que existe un escenario adecuado para retomar actividades de concentración masiva; luego de ello, el INE en conjunto con el IEEH realizarán las adecuaciones de las actividades y fechas que correspondan al Calendario Electoral contemplado para la renovación de los Ayuntamientos, así como se definirá la fecha para la celebración de la Jornada Electoral.

Lo más importante para la democracia eres tú
Todo esto es con la finalidad de prevenir el incremento de contagios durante los próximos meses y salvaguardar la integridad de la ciudadanía, actores políticos y todo el personal humano involucrado en el desarrollo de las elecciones, priorizando el derecho humano a la salud hasta que las condiciones de salubridad mejoren. De tal forma, continuar con la elección en medio de la emergencia sanitaria suponía un atentado contra la democracia. Por ello, la suspensión del presente Proceso Electoral, así como todas las medidas sanitarias implementadas por las autoridades electorales permitirán posteriormente el disfrute efectivo y óptimo de los derechos electorales y la participación ciudadana.

Para más información consulta: ***www.ieehidalgo.org.mx***

@IEEHidalgo *Instituto Estatal Electoral de Hidalgo* *@IEEHidalgo*